

FUNDACION FONDO FILANTROPICO ATA
NIT 800.140.154-8
ESTADO DE SITUACION FINANCIERA
CON CORTE A 31 DICIEMBRE DE 2018
(Expresado en Pesos Colombianos)

ACTIVO	Nota	DICIEMBRE DE 2018
ACTIVO CORRIENTE		
EFFECTIVO Y EQUIVALENTES	B.1	\$ 8.072.959
INSTRUMENTOS FINANCIEROS A CORTO PLAZO	B.2	4.135.510
DEUDORES COMERCIALES	B.3	3.972.502
INVENTARIOS	B.4	42.132.641
TOTAL ACTIVO CORRIENTE		\$ 58.313.611
ACTIVO A LARGO PLAZO		
PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	B.5	\$ 66.790.650
INTANGIBLES	B.6	97.276.081
TOTAL ACTIVO A LARGO PLAZO		\$ 164.066.731
TOTAL ACTIVO		\$ 222.380.343
PASIVO		
PASIVO CORRIENTE		
ACREEDORES COMERCIALES	B.7	\$ 262.680
IMPUESTOS GRAVAMENES Y TASAS	B.8	1.196.978
TOTAL PASIVO CORRIENTE		\$ 1.459.658
PASIVO A LARGO PLAZO		
OBLIGACIONES SOCIOS FUNDADORES	B.9	\$ 21.639.169
TOTAL PASIVO A LARGO PLAZO		\$ 21.639.169
TOTAL PASIVO		\$ 23.098.827
PATRIMONIO		
CAPITAL SOCIAL	B.10	\$ 4.000.000
DONACIONES	B.11	38.456.434
RESERVAS	B.12	126.208.782
PERDIDAS ACUMULADAS	B.13	- 22.066.389
AJUSTES POR ADOPCIÓN	B.14	49.726.914
UTILIDAD O PERDIDA DEL EJERCICIO		2.955.775
TOTAL PATRIMONIO		\$ 199.281.516
TOTAL PASIVO + PATRIMONIO		\$ 222.380.343

Las notas que se adjuntan son parte integrante de los Estados Financieros.

JAIME OLARTE RESTREPO
REPRESENTANTE LEGAL

Azucena Alzate
MARIA AZUCENA ALZATE ALVAREZ
REVISORA FISCAL T.P 208676-T

FUNDACION FONDO FILANTROPICO ATA
NIT 800.140.154-8
ESTADO DE RESULTADOS INTEGRAL
PERIODO DEL 1 DE ENERO AL 31 DICIEMBRE DE 2018
(Expresado en Pesos Colombianos)

INGRESOS	NOTA	
INGRESOS ORDINARIOS	B.15	
TOTAL INGRESOS ORDINARIOS		\$ 4.026.475
		\$ 4.026.475
COSTOS		
COSTO DE VENTAS	B.16	
INVENTARIO INICIAL PRODUCTOS NO FABRICADOS		\$ 3.547.227
COMPRAS		
(-) INVENTARIO FINAL PRODUCTOS NO FABRICADOS		
TOTAL COSTOS		\$ 3.547.227
UTILIDAD BRUTA EN VENTAS		\$ 479.248
GASTOS GENERALES		
OPERACIONALES DE ADMINISTRACION	B.17	\$ 26.048.895
OPERACIONALES DE VENTAS	B.18	345.000
TOTAL GASTOS OPERACIONALES		\$ 26.393.895
PERDIDA OPERACIONAL		- 25.914.647
INGRESOS NO OPERACIONALES	B.19	\$ 30.224.876
GASTOS NO OPERACIONALES	B.20	1.354.455
UTILIDAD ANTES DE IMPUESTOS		\$ 2.955.775
PROVISION IMPUESTO DE RENTA		-
RESULTADO DEL EJERCICIO		\$ 2.955.775

Las notas que se adjuntan son parte integrante de los Estados Financieros.


JAIME OLARTE RESTREPO
REPRESENTANTE LEGAL

Azucena Alzate
MARIA AZUCENA ALZATE ALVAREZ
REVISORA FISCAL T.P 208676-T

INFORME DEL REVISOR FISCAL

Lugar y fecha: Pereira, 28 de febrero de 2019

Destinatario: Asamblea General **FUNDACION FONDO FILANTROPICO ATA.**

Vínculo Jurídico: Informe emitido en cumplimiento de lo indicado en el artículo 209 del Código de comercio.

Materia del Dictamen: Estados Financieros de **FUNDACION FONDO FILANTROPICO ATA.** Por el periodo comprendido entre el 1 de enero al 31 de diciembre del año 2018.

Señores

En cumplimiento de lo ordenado por el Artículo 209 del Código de Comercio, y normas legales complementarias, me place presentarles mi informe sobre las operaciones de **FUNDACION FONDO FILANTROPICO ATA** realizadas durante el año 2018.

1. ACTOS DE LOS ADMINISTRADORES

Los actos de la Junta Directiva se ajustan a los estatutos y a las órdenes e instrucciones de la Asamblea General.

2. CORRESPONDENCIA Y LIBROS

La correspondencia, los comprobantes de las cuentas y los libros de actas y de registro de acciones se llevan y se conservan debidamente.

3. CONTROL INTERNO

Existen medidas adecuadas de control interno, de conservación y custodia de los bienes que están en su poder.

4. CONCORDANCIA DE ESTÁDOS FINANCIEROS E INFORME DE GESTION

Existe concordancia entre las cifras contenidas en los estados financieros que se acompañan y las que se incluyen en el informe de gestión preparado por la presidenta.

El informe de gestión corresponde al año terminado en 31 de diciembre de 2018 ha sido preparado por la Junta Directiva para dar cumplimiento a disposiciones legales y no forma parte integrante de los estados financieros examinados por mí. De

conformidad con lo dispuesto en el Artículo 38 de la ley 222 de 1995, mi trabajo como revisor fiscal se limitó a constatar que la información financiera que contiene el citado informe, concuerda con la de los estados financieros correspondientes al año terminado en 31 de diciembre de 2018 y no incluyó la revisión de información distinta a la contenida en los registros contables del FUNDACION FONDO FILANTROPICO ATA.

5. LEGALIDAD DEL SOFTWARE

Todo el software utilizado por el FUNDACION FONDO FILANTROPICO ATA está debidamente legalizado.

El programa contable es muy obsoleto (Apolo), no permite sacar informes básicos y mucho menos exportarlos a Excel, por lo tanto se vuelve mucho más dispendioso sacar informes e impuestos, el programa contable tampoco sirve para contabilizar NIIF (Normas Internacionales de Información Financiera), debido a lo obsoleto no tiene ese desarrollo como software.

6. NORMATIVIDAD

La FUNDACION FONDO FOLANTROPICO ATA, no cumple con las normas legales vigentes en Colombia para la presentación de su información financiera NIIF. (Ley 1314 de 2009).

Para el año 2018, se debía haber hecho el formato 2516 "Reporte de conciliación fiscal para los contribuyentes obligados a llevar contabilidad (anexo Declaración de Renta y complementarios año 2017) según resolución 073 del 29 de diciembre de 2017."

Este formato no es más que la conciliación fiscal de la declaración de renta 2017, es decir la aclaración de las diferencias fiscales bajo decreto 2649 de 1993 reglamento general de contabilidad y proceso de convergencia a NIIF, por lo anterior se sugiere iniciar con el proceso lo antes posible para sí dar cumplimiento con a esta obligación, pues es claro y en la norma lo dice "sin estar obligados a presentarlo a través de los servicios informáticos electrónicos, deberá ser diligenciado y encontrarse a disposición de la DIAN en el momento en que lo requiera." Y no se ha podido hacer, pues la fundación no ha hecho implementación de NIIF.

Mediante el decreto 2150, el Gobierno Nacional expidió el reglamento de las entidades pertenecientes al régimen tributario especial. Reforma tributaria (Ley 1819

de 2016). La FUNDACION FONFO FILANTROPICO ATA, cumple con los requisitos establecidos en la norma y hasta la fecha pertenece al Régimen Tributario Especial.

Atentamente,

Azucena Alzate.
MARIA AZUCENA ALZATE ALVAREZ
Revisor Fiscal
T.P 208676-T

**REVELACIONES Y NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AÑO 2018**

A. REVELACIONES GENERALES

A1. EXISTENCIA LEGAL

La FUNDACION FONDO FILANTROPICO ATA, fue constituida mediante resolución No. 38279 de 19 de Julio de 1991, otorgada por la Gobernación de Antioquia, entidad sin ánimo de lucro y sometida para todos los efectos legales a la constitución política Nacional y a las leyes colombianas e inscrita en cámara de comercio de Pereira desde el 18 de julio de 2003 bajo el número 6261 del libro 1 de las personas jurídicas sin ánimo de lucro, con domicilio principal en la ciudad de Pereira Km 10 vía Cerritos Finca Zerrillos.

La duración de la entidad se fijó como indefinida y se encuentra en Marcha.

A2. PERIODO CONTABLE

Los Estados Financieros corresponden al periodo contable comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2018.

A3. OBJETO SOCIAL

FUNDACION FONDO FILANTROPICO ATA tiene por objeto social primordial, el instaurar y fomentar un fondo filantrópico que tutele un centro de documentación sobre el hombre colombiano, para conservar, para difundir su cultura y la de su medio físico, con la investigación aplicada a proyectos de desarrollo que coadyuven al bienestar de las comunidades, y que se ocupe del rescate y de la exaltación de valores vernáculos, bien sea estos humanísticos o naturales.

A4. POLITICAS Y PRÁCTICAS CONTABLES

La estructura contable, el manejo de los libros de contabilidad, los soportes y comprobantes contables al igual que la elaboración de estados financieros la FUNDACION FONDO FILANTROPICO ATA, se ajusta a las normas y prácticas generales aceptadas en Colombia.

B. NOTAS DE ESTÁDOS FINANCIEROS

B.1. EFECTIVO Y EQUIVALENTES

Está compuesto por los valores depositados en Caja y Bancos (Bancolombia cuenta corriente No 11514802779)

B.2. INSTRUMENTOS FINANCIEROS A CORTO PLAZO

Son las inversiones que tiene en entidades financieras a corto plazo

- Fideicomiso de inversión en Bancolombia
- Inversión Cartera Colectiva.

B.3. DEUDORES

Su valor corresponde a la sumatoria de las cuentas por cobrar a clientes como producto de la venta de su inventario.

B.4. INVENTARIOS

Se dio aplicación a la norma que establece el sistema de inventario permanente y su evaluación se determina por promedio. El inventario se utiliza en una mínima parte tanto para la operación comercial (Compra-venta), está compuesto por inventario de productos terminados y mercancías no fabricadas por la fundación. Es de anotar que el inventario está orientado totalmente, en productos tales como cartillas, libros, discos y CD, los cuales contienen datos e información sobre la conservación y protección del medio ambiente, los cuales se utilizan en su gran mayoría para cumplir su objetivo primordial de instaurar y fomentar un Fondo Filantrópico que tutele un centro de documentación sobre el hombre colombiano, para conserva, difundir su cultura y la de su medio físico, con la investigación aplicada a proyectos de desarrollo que ayuden al bienestar de las comunidades y se ocupe del rescate y de la exaltación de los valores vemaculos, bien sea humanísticos o naturales.

B.5. PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO

Se agrupan en está cuenta los activos tangibles que la empresa posee y utiliza en el normal desarrollo de su objeto social, siendo su vida útil mayor a un año.

Su registro contable al valor de compra, incluyéndole los costos y gastos necesarios para ponerlos en condiciones de utilización en el giro normal de las operaciones de la empresa.

Su depreciación se hace utilizando el método de línea recta y su vida útil se estima de veinte años para construcciones y edificaciones, diez años para equipo de oficina, muebles y enseres y cinco años para equipo de cómputo.

A este rubro en la cuenta 152495 otros, se reclasifico la cuenta 180505 y 180595 obras de artes y la cuenta 199505 valorizaciones de BIENES DE ARTE Y CULTURA, mediante una nota contable de adopción por primera vez a NIIF. Registra los valores cancelados por la Fundación por concepto de la adquisición de obras de arte a los diferentes artistas nacionales, existe obra de los artistas Jesús Vélez y acuarelas del maestro Narváez. Para un total de Bienes de arte y cultura

B.6. INTANGIBLES

DERECHOS DE AUTOR, DE EXHIBICION-PELICULAS Y ARTES ORIGINALES

Comprende está cuenta el valor pagado por la cancelación de los derechos de autor y costos incurridos en programas que la fundación ha efectuado para cumplir su objetivo social y se conserva la inscripción y registro notarial de tales derechos, entre otros hay:

LIBRO "AVES DE COLOMBIA: DEJELAS VOLAR" AUTOR LUCIA JARAMILLO DE OLARTE Y MONICA TRUJILLOJ.

LIBRO "TRECE DANZAS SUS TRAJES Y SU MISICA" AUTORES LUCIA JARAMILLO DE OLARTE Y MONICA TRUJILLO J.

CARTILLA DE COLOREAR "PINTEMOS NUESTRA NATURALEZA" AUTORES LUCIA JARAMILLO DE O Y LUIS GUILLERMO RESTREPO

LIBRO "COLOMBIA VERDE Y SUS AVES" TOMO I Y II AUTORES JAIME OLARTE Y LUCIA JARAMILLO DE OLARTE

HISTORIA DEL OSO TATAMA Y DISEÑO DE LIBRO

MATRICES DE COLIBRIES EN FORMATO

CD ROM "AVES TROPICALES" LUCIA JARAMILLO TEXTO

CD ROM "AVES TROPICALES" JUAN IGNACIO HERMANN MUSICA

CD ROM "AVES TROPICALES" LUIS GERMAN OLARTE VIDEOS Y SONIDOS

CD ROM "AVES TROPICALES" LUCIA JARAMILLO Y JAIME OLARTE FOTOGRAFIA

CD ROM "AVES TROPICALES" I:M MONTAGE ELECTRONICO Y DIGITAL

Para un total de derechos de autor de \$73.304.126.26

PASIVO CORRIENTE

B.7. CUENTAS POR PAGAR

Representa los pasivos de la empresa originados en honorarios, necesarios en el normal desarrollo de su objeto social.

B.8. IMPUESTOS GRAVAMENES Y TASA

- RETENCION DE IVA

Está cuenta refleja los recaudos hechos por la entidad a los contribuyentes a título de retención de IVA a favor de la Administración de Impuestos y Aduanas Nacionales, en las actividades y operaciones sujetas a gravamen.

- IMPUESTO DE INDUSTRIA Y COMERCIO POR PAGAR

Corresponde a esta cuenta el valor adeudado a la Secretaria de Hacienda Departamental sobre el volumen de ventas a una tasa de 7.5 por mil ventas de materiales y 10 por mil para arrendamientos.

PASIVO A LARGO PLAZO

B.9. OBLIGACIONES SOCIOS FUNDADORES

Está cuenta está representada por acreencia en la adquisición de un bien inmueble a un socio, en la ciudad de Bogotá y aun la Fundación no ha tenido suficientes recursos para

su cancelación, además, se registra aquí las cuentas por pagar a socios por préstamos realizados por ellos, para cubrir gastos con la fundación.

B.10. APORTES SOCIALES

Corresponde a los aportes realizados por los socios fundadores según documento privado de constitución de **FUNDACION FONDO FILANTROPICO ATA** de fecha abril 1991.

B.11. DONACIONES

Está cuenta refleja las donaciones recibidas en especie y en dinero.

Así mismo el registro de las valorizaciones de años anteriores, cuenta que fue reclasificada mediante una nota contable a la cuenta 341005 de adopción NIIF por primera vez.

B.12. RESERVAS

Corresponde a los valores que por mandato expreso del máximo órgano social, se han liquidado de los excedentes de ejercicios de años anteriores, con el objeto de cumplir con las disposiciones legales y estatutarias.

Incluye conceptos tales como:

- Reserva por disposiciones fiscales
- Asignaciones modales

B.13. EXCEDENTES O PERDIDAS ACUMULADOS

En esta cuenta se reflejan los excedentes correspondientes al año en curso. La Fundación ha venido invirtiendo en su objeto social, pero debido a la forma contabilización estos excedentes no han sido afectados.

B.14. AJUSTES ADOPCION POR PRIMERA VEZ

Registra el ajuste contable de NIIF donde de reclasifico la cuenta 3405 ajuste por inflación y 3895 superávit por valorización de los años anteriores

B.15. INGRESOS OPERACIONALES NETOS

Agrupar esta cuenta los valores recaudados como resultado de las actividades desarrolladas en el cumplimiento del objeto social de la **FUNDACION FONDO FILANTROPICO ATA**.

B.16. COSTOS DE VENTAS

Se agrupan aquí las cuentas que representan la acumulación de los costos directos correspondientes al desarrollo del objeto social de la **FUNDACION FONDO FILANTROPICO ATA**.

B.17. GASTOS OPERACIONALES DE ADMINISTRACION

Refleja esta cuenta los gastos ocasionados en el desarrollo del objeto social de la entidad, causando los valores en que incurre el ejercicio contable y que tiene relación directa con su gestión administrativa.

B.18 GASTOS OPERACIONALES DE VENTAS

Se incluye aquí los gastos aplicables a las ventas como son: Impuestos de Industria y comercio, avisos y tableros y tasa sobrebomberil.

B.19. INGRESOS NO OPERACIONALES

Corresponde a ingresos por intereses, arrendamientos de bienes inmuebles, donaciones, servicios prestados y regalías.

B.20. GASTOS NO OPERACIONALES

Esta cuenta la componen los gastos financieros ocasionados en el movimiento normal de una cuenta bancaria, el impuesto del 4 por mil donaciones entregadas a entidades sin ánimo de lucro.

IMPUESTO SOBRE LA RENTA Y COMPLEMENTARIOS

Según el artículo 19 del Estatuto Tributario la Entidad está clasificada como contribuyente del régimen tributario especial.

Sus ingresos están relacionados únicamente con el objeto social de la entidad.

Azucena Alzate.

MARIA AZUCENA ALZATE ALVAREZ

Revisora Fiscal

T.P 208676-T

DICTAMEN DEL REVISOR FISCAL

Lugar y fecha: Pereira, 28 de febrero de 2019

Destinatario: Asamblea General **FUNDACION FONDO FILANTROPICO ATA.**

Vínculo Jurídico: Informe emitido en cumplimiento de lo indicado en el artículo 209 del Código de comercio.

Materia del Dictamen: Estados Financieros de **FUNDACION FONDO FILANTROPICO ATA.** Por el periodo comprendido entre el 1 de enero al 31 de diciembre del año 2018.

He examinado el Estado de Situación Financiera de la FUNDACION FONDO FILANTROPICO ATA, con corte al 31 de diciembre de 2018 y el correspondiente Estado de Resultados Integral, por el año 2018. Estos estados financieros son responsabilidad de la administración. Una de mis funciones consiste en examinarlos y expresar una opinión sobre ellos.

Obtuve las informaciones necesarias para cumplir con mis funciones y efectué los exámenes de acuerdo con procedimientos aconsejados por la técnica de interventoría de cuentas y las normas de auditoría generalmente aceptadas en Colombia.

Mi labor como revisora fiscal comprende, entre otras cosas, el examen con base en pruebas selectivas de las evidencias que soportan la veracidad, los montos y las correspondientes revelaciones en los estados financieros; además, incluye el análisis de las normas contables utilizadas y de las estimaciones hechas por la administración del FUNDACION FONDO FILANTROPICO ATA, así como la evaluación de los estados financieros en conjunto. Considero que las conclusiones de las pruebas que realicé proporcionan una base confiable para fundamentar el dictamen que expreso más adelante.

En mi concepto, la contabilidad no se lleva de acuerdo con las normas legales vigentes en Colombia, pues a la fecha no ha iniciado con el proceso de implementación de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF). Proceso que debió haber iniciado según su clasificación (Grupo 3) en el año 2014.

La ley 1314 de 2009, por la cual se regulan los principios y normas de contabilidad e información financiera y de aseguramiento de información aceptados en Colombia, se señalan las autoridades competentes, el procedimiento para su expedición y se determinan las entidades responsables de vigilar su cumplimiento.

Artículo 2. Ámbito de la Aplicación: “la presente ley aplica a todas las personas naturales y jurídicas que, de acuerdo con la normatividad vigente, estén obligadas a llevar contabilidad”.

Párrafo 1. Art.2. “deberán sujetarse a esta ley y las normas que se expidan con base a ella sin estar obligados a observarla pretendan hacer valer su información como prueba”.

Cabe aclarar que las entidades sin ánimo de lucro, también llevan contabilidad, están inscritas en cámara de comercio, presentan y declaran impuestos nacionales y locales, mantienen actividades comerciales y financiera, entre otras obligaciones y actividades iguales o similares a las entidades con ánimo de lucro, y la principal diferencia entre estos dos tipos de entidades radica en que las entidades con ánimo de lucro distribuye sus utilidades entre los socios y las sin ánimo de lucro sus rendimientos no se distribuyen entre los asociados sino que se destinan única y exclusivamente al desarrollo de su objeto social. Por lo tanto también aplicaran NIIF.

Las operaciones registradas se ajustan a los estatutos y a las decisiones de la Asamblea y de la Junta Directiva.

En mi opinión, los estados financieros mencionados, tomados fielmente de los libros y adjuntos a este dictamen, presentan de forma fidedigna la situación financiera de FUNDACION FONDO FILANTROPICO ATA al 31 de diciembre de 2018, así como los resultados de sus operaciones, los cambios en el patrimonio, y los flujos de efectivo por los años terminados en esas fechas, pero no están presentados de conformidad con las normas de contabilidad generalmente aceptadas para Colombia, establecidas en la ley 1314 de 2009.

Pereira, Febrero 28 de 2019

Azucena Alzate.

MARIA AZUCENA ALZATE ALVAREZ

T.P 208676-T

Revisora Fiscal